



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEDI**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Tel: 2231-0651 Ext: 156

<b>COMISION DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	
Fecha: 20/05/2016	
Recibido por: Mirty Reyes	
<b>UNAH</b> 2:12 pm.	

**CIRCULAR No. 01-2016**

19 de mayo de 2016

**SEÑORES (AS)**

**JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, COMISIÓN DE CONTROL GESTIÓN,  
VICERRECTORÍAS, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS)  
DECANOS (AS), DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, DIRECTORES  
ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, SECRETARIA GENERAL, ABOGADO GENERAL Y  
JEFES DE DEPARTAMENTO**

*Estimados Señores:*

*Considerando que en Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 06 de mayo del año dos mil dieciséis y según acuerdo N° CU-E-032-05-2016, el Consejo Universitario como órgano máximo de dirección superior acordó aprobar el POA-PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos de la UNAH correspondientes al año fiscal 2016.*

*Considerando lo anterior la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional (SEDI) ha definido un periodo de reformulación al POA 2016, el cual inicia a partir del 19 de mayo de 2016 concluyendo el 15 de junio, por lo que todas las Unidades Ejecutoras deberán presentar su reformulación a la planificación, ajustando las actividades a su presupuesto. En vista que el primer trimestre ya ha sido evaluado, la reformulación tendrá efecto solo para los trimestres subsiguientes.*

*La reformulación tendrá efecto solo para las Unidades que realicen el proceso y no excedan la fecha máxima del periodo establecido, es importante tener en cuenta que los costos que se enmarquen en el POA de cada Unidad Ejecutora deberá ajustarse al techo asignado por la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas.*

*Atentamente,*

**ARMANDO SARMIENTO**  
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL



*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*

*CTC, CIF y CLD*